

«LOS POBRES CLAMAN». REALIDADES ECONÓMICAS Y PROBLEMAS MORALES EN TORNO A LA CARIDAD EPISCOPAL EN CASTILLA A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA*

Resumo: Neste artigo estuda-se o sujeito da caridade episcopal na Castela do século XVI através da contraposição entre a doutrina católica estabelecida e a prática quotidiana, a partir do estudo de caso dos arcebispos Fernando de Valdés e Bartolomé Carranza.

Palavras-chave: Caridade; Bispos; Pobres; Castela; Século XVI.

Abstract: This article studies the episcopal charity in the sixteenth-century Castile paying attention to the relations between traditional catholic doctrine and the use of the ecclesiastical temporal goods by the archbishops Fernando de Valdés and Bartolomé Carranza in their dioceses.

Keywords: Charity; Bishops; Poor people; Castile; 16th century.

1. LOS POBRES Y EL DESTINO DE LOS BIENES ECLESIASTICOS

Desde la Antigüedad, los teólogos y canonistas cristianos formularon una densa doctrina acerca de los bienes de la Iglesia y de cómo debían administrarse. La opinión mayoritaria sostenía que tales bienes conformaban el patrimonio de Cristo y que sus verdaderos propietarios no eran otros sino los pobres. Por ello, los clérigos, y especialmente los obispos, eran meros administradores de ellos y debían destinarlos al cuidado de los necesitados una vez se hubiesen cubierto los gastos de la propia Iglesia y su adecuado y moderado mantenimiento. Los obispos, como pastores de sus iglesias particulares, eran concebidos en esta doctrina como «padres de los pobres», debiendo cuidar de su rebaño no solo en el plano espiritual sino también en el material. Esta doctrina recibió un renovado impulso a partir de los procesos de renovación eclesial de los siglos XII y XIII y cobró vigor en el contexto del reformismo católico inmediatamente anterior al Concilio de Trento, siendo repetida hasta la saciedad por los reformadores de las órdenes religiosas y por numerosos autores eclesialcos¹. Para aquellos obispos irresidentes que no atendían adecuadamente a los pobres, los reformadores católicos, mucho antes de la aparición de la Reforma Protestante y durante todo el siglo XVI, no ahorraron epítetos negativos y condenatorios: mercenarios, lobos,

* Universidad de Sevilla. Email: rperez4@us.es.

¹ MAYEUX, 1948; AZCONA, 1960; TELLECHEA IDÍGORAS, 1963; PÉREZ GARCÍA, 2012, 2014.

ladrones, tiranos, obispos, ... son solo algunos de los que aparecen en el enorme horizonte de la crítica al clero presente en la literatura católica reformista. Un pasaje de la *Guía del cielo* del dominico Pablo de León, escrita en la década de 1520, nos traslada una de aquellas predicaciones típicas que compendian una actitud, un tono y un lenguaje común profundamente arraigado en las mentalidades por siglos de elaboración teológica:

Y estos malaventurados de perlados, como en las cortes tienen unos un oficio, otros otro, seculares, o lo comen en sus casas y tierras con sus escuderos las rentas de sus dignidades. Huyen nombre de padre y gozan de señoría y reverendísimos de truhanes, de mil pajes, de mil salvas y banquetes, y nunca ven sus ovejas. ¡Oh gran dolor y plaga mortal, que no tiene hoy la Iglesia mayores lobos, ni enemigos, ni tiranos, ni robadores que los que son pastores de ánimas y tienen mayores rentas! Que si alguno sirve, es porque tiene poca renta. Que el que tiene mucha, luego huye y pone un mercenario, ladrón como él, y al que más barato lo hace. Ved en qué estamos y cuánta pena deben tener los buenos viendo esto, y cómo deben clamar a Dios que lo remedie, que comen los sudores de los pobres, y de ellos nunca hay remedio ni ayuda para sus ánimas. Todo esto digo porque roguemos a Dios por su Iglesia, que sólo una oración puede bastar al tal remedio, pues él sabe tantos que son menester².

En este caso, la crítica apunta directamente a los obispos cortesanos, aquellos que residen en la corte por el desempeño de cargos políticos, incumpliendo la obligación de residencia en sus diócesis y llevando un estilo de vida mundano a costa de «los sudores de los pobres», alejado del ideal cristiano y olvidado de sus obligaciones respecto de sus fieles, especialmente, de los pobres de sus iglesias. Pablo de León se refiere a que «los buenos [...] deben clamar a Dios» pidiendo remedio para estos males. En el siglo XII, san Bernardo de Claraval se refirió a ese clamor, al suyo, cuando denunciaba en su *De moribus et officio episcoporum* el estilo de vida de los prelados ocupados en el lujo, avisando de que, si él callase por las críticas que recibía por sus denuncias, los pobres clamarían: «aunque yo enmudezca, vocea, ya que no la curia de los reyes, la penuria de los pobres. Aunque calle la fama, no calla el hambre [...] claman los desnudos, los famélicos se quejan diciendo: «Nuestro es lo que derramáis, a nosotros nos quitáis de un modo cruel lo que vosotros gastáis superfluamente»³. Aquella doctrina secular caló en la mentalidad de la sociedad, que la recibió y escuchó durante generaciones⁴, moldeó las conciencias y articuló el nivel moral del «deber ser» y su lenguaje, por más que la realidad cotidiana dijera otras cosas, como denunciaban Pablo de León y tantos otros.

En este trabajo nos acercaremos a este problema histórico a través del estudio de caso del arzobispo de Sevilla Fernando de Valdés, prototipo de obispo cortesano, y del que fuera su víctima por antonomasia, el dominico y arzobispo de Toledo fray Bartolomé Carranza, modelo

² LEÓN, 1963: 337-338.

³ PÉREZ GARCÍA, 2014: 94-95.

⁴ PÉREZ GARCÍA, 2014: 130-131.

de obispo pastor, teórico en la materia⁵, autor de un *Speculum pastorum* y una de las figuras clave de la Reforma Católica en Europa durante la década de 1550, quien dejara escrito que «los oficios del pastor consisten en confortar a los débiles, sanar los enfermos, vendar las fracturas, reducir a descarriados y buscar con diligencia a los que perecieron de la grey del Señor»⁶.

2. DON FERNANDO DE VALDÉS, ARZOBISPO DE SEVILLA: LAS CUENTAS DE UN OBISPO CORTESANO⁷

2.1. Un cortesano obispo

Perteneciente a una familia de la nobleza asturiana, Fernando de Valdés estudió cánones en Salamanca y desde 1516 entró en la corte. Consejero del Consejo de Inquisición en 1524, sus carreras eclesiástica y política se fueron entrecruzando y retroalimentando sin cesar. Deán de la Catedral de Oviedo en 1528, obispo de Elna en 1529 y de Orense en 1530, en 1532 la dejó para convertirse en obispo de Oviedo, sede que ocupó hasta 1539, cuando pasó a regentar fugazmente el obispado de León⁸. Su acceso al episcopado en 1529 se produjo en el marco del reajuste de las relaciones entre el emperador y el papa Clemente VII vinculado a la firma del tratado de paz de Barcelona entre ambos aquel año. En aquel contexto, y en concreto entre 1529 y 1532, Carlos V procedió a una serie de nombramientos que condujeron a una reconfiguración de los cuadros episcopales hispánicos⁹. A ese momento corresponde también la concesión del capelo cardenalicio para Mercurino di Gattinara en 1529, para Juan García de Loaysa, obispo de Osma, e Íñigo de Zúñiga, obispo de Burgos, en 1530, y para Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla, y Juan de Tavera, arzobispo de Santiago, en 1531¹⁰. Fue un momento de promoción eclesiástica para los cortesanos impulsados por Carlos V. Uno de ellos era Valdés.

Cuando la trayectoria política de Valdés despegue definitivamente (en 1535 se convirtió en presidente de la Chancillería de Valladolid, y en 1539 en presidente del Consejo Real, sucediendo en el cargo a Tavera)¹¹, nuestro hombre encaminará los siguientes nombramientos episcopales hacia sedes más próximas a la corte y mejor dotadas económicamente. La concepción que tenía Valdés de las sedes episcopales como meros mecanismos de remuneración para sus cargos políticos queda patente en la carta que dirigió en 1 de noviembre de 1538 a Carlos V, cuando todavía era presidente de la Chancillería de Valladolid. Sin ninguna clase de disimulos, Valdés pedía la sede de Sevilla, vacante tras la reciente muerte de Alonso Manrique († 28-IX-1538), como la vía capaz de sostener y ejercer su oficio de presidente de la Chancillería:

⁵ TELLECHEA IDÍGORAS, 1954.

⁶ CARRANZA DE MIRANDA, 1992: 222.

⁷ Así lo denomina ya GONZÁLEZ NOVALÍN, 1963: 91-94.

⁸ Su carrera eclesiástica y política en GONZÁLEZ NOVALÍN, 1968 y MARTÍNEZ MILLÁN, *dir.*, 2000: 433-442.

⁹ AZCONA, 1979: 140-141.

¹⁰ EUBEL, 1923: 20-21.

¹¹ MARTÍNEZ MILLÁN, *dir.*, 2000: 8.

*S.C.C. Mt. Teniéndose respeto a la autoridad de este oficio y el trabajo y gasto que aquí han tenido los presidentes, siempre han sido acrecentados, como lo fue don Íñigo Manrique a quien se dio el arzobispado de Sevilla, y el cardenal que agora es de Toledo [Tavera] fue proveído de Osma y de Santiago dentro de un año después que tuvo este cargo, y otros presidentes que han sido mejorados en breve tiempo, y ninguno ha estado en el oficio sin mejorarle y con mucha ventaja tanto tiempo como yo, aunque he tenido y tengo más necesidad de ello que ningún otro por haber sido el más pobre presidente que ha habido en esta chancillería después que ella se fundó [...] Y para sustentarlo con la autoridad que sería razón no basta Oviedo, aunque estuviere libre de pensión. Suplico a V. Mt., pues en esta vacante del arzobispado de Sevilla hay disposición, lo mande remediar de manera que yo pueda cumplir con lo que debo al servicio de V. Mt. y a la autoridad de este oficio*¹².

Esta era la opinión común entre los obispos cortesanos, las rentas de los obispados debían ser utilizadas para sustentar los oficios civiles de la propia monarquía. Valdés no era una excepción. El mismo Tavera, en 1530, siendo arzobispo de Santiago y tras quedar vacante la sede de Salamanca, no dudó en solicitarla para sí, ofreciendo a cambio renunciar a una pensión de 2000 ducados que tenía sobre el obispado de Jaén, recordando que convenía al servicio del rey favorecer a sus servidores, «y de lo que no saca de su patrimonio real nos dé con que podamos cumplir este deseo [de servirle]»¹³.

A partir de aquí, los siguientes nombramientos episcopales de Valdés describen un típico *cursus honorum* de obispo del Antiguo Régimen¹⁴. El obispado de León fue claramente para Valdés otra sede de transición, pues lo ocupó en 30-V-1539 y en 29-X-1539 ya era obispo de León otra persona, Sebastián Ramírez¹⁵. Pasó rápidamente a la sede de Sigüenza ese mismo 29 de octubre de 1539¹⁶, un obispado cercano a la corte que conservará mientras desempeñe la presidencia del Consejo Real. Sólo dejará Sigüenza para acceder a la sede arzobispal de Sevilla en 1546, que disfrutará hasta su muerte en 1568.

2.2. Los ingresos de su carrera episcopal

En la Tabla 1 puede seguirse la progresión de la carrera episcopal de Fernando de Valdés, así como la línea ascendente de las rentas asociadas a las sedes que fue disfrutando, que le llevaron desde la diócesis menos rentable de todas, la de Elna, a través de una serie de obispados poco productivos hasta las codiciadas diócesis de Sigüenza, la octava más rica de España, y la de Sevilla.

¹² BELTRÁN DE HEREDIA, 1970: II, 460-461.

¹³ BELTRÁN DE HEREDIA, 1970: II, 631-633.

¹⁴ BARRIO GOZALO, 2004: 361.

¹⁵ EUBEL, 1923: 221.

¹⁶ EUBEL, 1923: 296.

Tabla 1. La carrera episcopal de Fernando de Valdés

Diócesis	Toma de posesión	Valor y renta de los obispados en 1534 ¹		Valor en 1578 ²	Valor en 1630 ³	Jerarquía económica de las mitras ⁴
		Valor en ducados	Pensiones	Ducados	Ducados	Posición dentro del conjunto
Elna	1529	1500	–	–	–	53
Orense	1530	3000	200	7300	10 000	40
Oviedo	1532	5000	2000	9000	12 000	32
León	1539	8000	1000	13 000	12 000	25
Sigüenza	1539	16-17 000	1-2000	42 968	40 000	8
Sevilla	1546	20 000 ⁵	2000	72 000	100 000	2

1. AZCONA, 1979: 186-187. 2. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1987: 223-260. Los datos de Sevilla corresponden a 1568, los de Sigüenza a 1579 y los de Orense a 1589-1591. 3. ALDEA, 1973: 49. 4. BARRIO GOZALO, 2004: 361-362. 5. Al explicar la progresión económica de la carrera eclesiástica de Valdés, Barreiro eleva esta cifra hasta los 40.000 ducados (BARREIRO MALLÓN, 2002: 483).

Los ingresos de la mitra de Sevilla procedían fundamentalmente de las rentas decimales (más del 90%), algo común a todas las diócesis andaluzas; el resto era producto de propiedades, réditos de juros, derechos señoriales, penas de cámara y algunos otros pequeños ingresos¹⁷.

2.3. Las cuentas de la mesa arzobispal de Sevilla

Gracias a un detallado documento conservado en el Archivo de Protocolos de Sevilla¹⁸, podemos reconstruir de forma minuciosa la economía y la gestión de la mesa arzobispal de Sevilla en los años en que fuera arzobispo don Fernando de Valdés. Se trata de la revisión realizada de las cuentas del que fuera su contador y mayordomo mayor de dicha mesa, Francisco Gutiérrez de Cuéllar. Esta documentación prueba que don Fernando llevaba, desde su residencia en la corte de Valladolid, un severo y actualizado control de sus rentas eclesiásticas en Sevilla. Prueba de su interés por esta cuestión es que la gestión de la mesa arzobispal fue uno de los asuntos de que se ocupó el propio Valdés en persona durante su única estancia en Sevilla, entre enero de 1550 y abril de 1551¹⁹. En 12-VIII-1550, estando en el Monasterio de las Cuevas a las afueras de la ciudad, dio unas instrucciones que su contador Gutiérrez de Cuéllar debería observar para la gestión de las rentas y hacienda de la mesa arzobispal. Gracias al documento

¹⁷ BARRIO GOZALO, 2004: 284, 290-292.

¹⁸ AHPS. *Protocolos Notariales de Sevilla*, leg. 12.355, cuadernillo 1.

¹⁹ GONZÁLEZ NOVALÍN, 1968: I, 171.

al que aquí nos referimos, sabemos que en 31-VII-1555, Juan de Arciniega, clérigo beneficiado en la Iglesia de San Llorente de Sevilla y limosnero del arzobispo, además de uno de sus hombres de confianza en la archidiócesis, por poder dado por el propio arzobispo Valdés en Valladolid en 23-V-1555, tomó cuenta del estado en que se encontraba la hacienda de la mesa arzobispal de Sevilla al contador y mayordomo mayor del arzobispo, revisando todas las cuentas desde 1546 hasta el día 31 de julio de 1555. El resultado de la revisión de las cuentas para el periodo comprendido entre 30-IV-1554 a 31-VII-1555 dio los resultados globales que comparamos en la Tabla 2.

Tabla 2. Resultado de la revisión de cuentas de la mesa arzobispal de Sevilla entre 30-IV-1554 a 31-VII-1555

Cargo	Descargo	Alcance
37 787 847,5 mrs. [=100 797,5 ducados]	37 099 149,5 mrs. [=98 931 ducados]	688 698 mrs. [=1836,5 ducados]

Fuente: AHPs. *Protocolos Notariales de Sevilla*, leg. 12.355, cuadernillo 1

Legenda: Mrs.=Maravedís

Es decir, sobre unos ingresos que superaban los 100 000 ducados, Gutiérrez de Cuéllar había efectuado pagos por valor de casi 99 000, por lo que resultaba un alcance a favor del arzobispo de algo más de 1800 ducados, que el contador debía abonarle.

Dado que estamos ante una cuenta correspondiente a 15 meses, podemos estimar que hacia 1554-1555 la renta anual de la mitra sevillana se situaría alrededor de los 79 144 ducados, una cifra creíble puesto que, en 1568, al final del episcopado de Valdés, rondaba los 72 000, como vimos. La Tabla 3 desglosa las partidas del gasto de la mesa arzobispal:

Tabla 3. Resolución del descargo de la cuenta tomada a Francisco Gutiérrez de Cuéllar, correspondiente al periodo de 30-IV-1555 a 31-VII-1555

PARTIDAS	Mrs.	%
[1] Pensiones y Subsidio	3 303 124,5	8,9
[2] Salarios	953 916	2,57
[3] Limosnas	1 343 600	3,62
[4] «Enviado a Su Reverendísima»	20 871 448	56,26
[5] Inversiones y gastos de gestión:	1 374 725	3,7
<i>Gastos y labores de los olivares</i>	293 707	0,8
<i>Gastos en el pan de 1553</i>	401 984	1,08
<i>Gastos en el pan de 1554</i>	469 778	1,26
<i>Fieldades del pan de 1555</i>	93 108	0,25

(continua na página seguinte)

PARTIDAS	Mrs.	%
<i>Reparos de casas</i>	92 199	0,25
<i>Gastos de libros, papel, tinta y portes de cajas y cajones y otras cosas que fueron menester para la mesa arzobispal</i>	23 949	0,06
[6] Pleitos	42 260	0,1
[7] Otras cosas extraordinarias	36 716	0,09
[8] Deudas (prestadas) que están por cobrar por Su Reverendísima	9 168 898	24,71
[9] Pago a los escribientes que hicieron las copias de esta cuenta y al librero que las encuadernó	4462	0,01
TOTAL	37 099 149,5	100

Fuente: AHPs. *Protocolos Notariales de Sevilla*, leg. 12.355, cuadernillo 1

Leyenda: Mrs.=Maravedís

Estas cuentas nos acercan de forma nítida a la realidad de la economía episcopal de un obispo cortesano de la Castilla de la época. Los datos son demoledores: más del 56% de los ingresos de la mesa arzobispal de Sevilla eran enviados a Valladolid para que Valdés proveyese a las «necesidades» de su oficio, es decir, al sostenimiento de su carrera política. Ello significaría que Valdés podría haber estado detrayendo del arzobispado de Sevilla en torno a los 44 500 ducados anuales, una cifra, obviamente, que habría variado en función de las oscilaciones características de la producción agraria sobre la que se apoyaba el diezmo. Sea como fuere, son cantidades que permitirían explicar el origen de los recursos que financiaron su ambiciosa política de fundaciones y patrocinio, que no analizaremos aquí. La otra gran partida de estas cuentas son las deudas, que representan más del 24%, y que muestran que la mesa arzobispal era una institución financiera de primer orden. Si consideramos lo que importan el subsidio y las pensiones que gravaban la mitra también en beneficio de cortesanos y aristócratas, nos topamos ante la cruda realidad de una iglesia que, bajo el manto de importantísimos ingresos, funcionaba de modo paupérrimo. Los salarios del personal vinculado a la estructura de gobierno del arzobispado solo importan el 2,57% del total de ingresos de la mesa (incluyendo retribuciones miserables para los curas de las Iglesias de Gandul, Brenes, Almagren o Ardales, que oscilan entre los 1800 y los 2700 mrs. anuales), el gasto en inversión y gestión es reducido (3,7%), como también lo son las limosnas. Es decir, el arzobispado de Sevilla funcionaba en la realidad con unas cantidades exiguas que apenas alcanzaban el 10,1% del total de sus ingresos (partidas 2, 3, 5, 6, 7, 9), unos 3 755 679 mrs. (poco más de 10 000 ducados) que debían servir para atender a las funciones teóricas asignadas a la renta eclesiástica: mantenimiento del organigrama episcopal de gobierno y justicia, de una pequeña parte del clero de la diócesis y de los templos correspondientes y,

finalmente, la atención a los necesitados del arzobispado. Fines enormes para los que no alcanzaban de forma ni digna ni satisfactoria las cantidades asignadas.

2.4. Las limosnas de Fernando de Valdés como arzobispo de Sevilla

Las cuentas tomadas a Gutiérrez de Cuéllar especifican una a una todas las limosnas entregadas por Valdés como arzobispo en Sevilla durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1554 y el 31 de julio de 1555. En el Anexo 1 se encuentran detalladas. Como hacía con cualquier otro gasto, Valdés autorizaba desde Valladolid cada limosna, ordenando a su contador la entrega de su importe al limosnero, Juan de Arciniega, quien otorgaba carta de pago de su recepción y procedía a su aplicación. Se trataba de un sistema perfectamente fiscalizado, que muestra a un Valdés en la corte informado diariamente de sus asuntos en Sevilla, que despacha continuamente merced a un eficaz y rápido servicio de correo. Las limosnas se organizaban en ordinarias y extraordinarias.

En el periodo recogido en estas cuentas tuvo lugar una actualización sustancial del valor de la limosna ordinaria. Hasta donde sabemos, la cantidad más antigua de «limosna ordinaria» que el limosnero del arzobispo repartió parece haber sido de 7000 mrs. (hay una referencia a «los siete mill mrs. que se solían dar en cada semana»). Una libranza del arzobispo (cuya fecha desconocemos, pero que seguramente corresponde a 1554) ordenaba al contador Gutiérrez de Cuéllar que se acrecentase la limosna semanal desde los 7000 mrs. que se entregaban hasta los 17 000 mrs. (500 reales), «con aditamento que no si no obiese tanta necesidad se sacasen dellos treynta y tres mill mrs. para dotar tres doncellas». En mayo de 1554, cuando comienza nuestra información, el limosnero Arciniega entregaba de limosna ordinaria semanal 13 600 mrs., una cantidad que creció, siguiendo las órdenes de Valdés, a los 17 000 mrs. en junio de 1554, y hasta los 20 000 mrs. en diciembre del mismo año. De modo que, en el periodo anual comprendido entre 4 mayo de 1554 y 30 abril de 1555, el total de la limosna ordinaria semanal entregada supuso 939 800 mrs. (que equivalen a unos 2506 ducados).

Junto a las ordinarias, se entregaban las denominadas como «limosnas extraordinarias» y limosnas para dotes o ayudas de casamiento. Entre las extraordinarias se contabilizaban las otorgadas por las Pascuas de Navidad (17 000 mrs. y 1000 fanegas de trigo) y de Resurrección (7500 mrs. y otras 1000 fanegas de trigo; además de otras 15 fanegas entre ambas pascuas), las concedidas a favor del Hospital de los Desamparados de Sevilla también en relación con esas fiestas (18 750 mrs. y 50 fanegas de trigo por Navidad, y otra igual en primavera), y, finalmente, las que se comenzaron a dar de forma urgente a partir de julio de 1555 a causa de la hambruna de aquel año²⁰: por orden de Valdés y de una provisión del provisor del arzobispo, el licenciado Gaspar Cervantes de Gaete, se entregó una limosna extraordinaria de 200 reales en 26-VII-1555 «por los muchos pobres enfermos que avía», y a partir de la semana siguiente

²⁰ PÉREZ GARCÍA, 2015: 213.

(desde 31-VII-1555) una limosna extraordinaria de reparto semanal de 10 000 mrs. que se habría de repartir hasta final de septiembre, añadiéndose a la limosna ordinaria semanal. Por último, las cuentas de las limosnas de este periodo recogen siete ayudas concedidas a otras tantas doncellas para su casamiento, y cuyo valor osciló entre los 6000 mrs. y los 15 000 mrs.; era una acción significativa, pues la entrega de dotes a doncellas pobres o necesitadas constituía uno de los pilares de las políticas asistenciales urbanas, por lo que varias e importantes instituciones de la ciudad se dedicaban de forma permanente a tal fin²¹. En la Tabla 4 se puede seguir el detalle de la composición del gasto en limosna.

Tabla 4. Distribución del gasto en limosnas de la mesa arzobispal de Sevilla, 1-V-1554 a 31-VII-1555

Limosna	Dinero (mrs.)	Trigo (fanegas)
Ordinaria	939 800	-
Extraordinaria	41 300	2015
Hospital de los Desamparados	37 500	100
Dotes para doncellas	65 000	-
TOTAL	1 083 600	2115

Fuente: AHPs. *Protocolos Notariales de Sevilla*, leg. 12.355, cuadernillo 1

Leyenda: Mrs.=Maravedís

Dado que el valor de la partida de limosnas en las cuentas de Gutiérrez de Cuéllar ascendía hasta los 1 343 600 mrs., debemos suponer que esas 2115 fanegas de trigo debieron de valorarse en 260 000 mrs., a razón de 122,9 mrs. la fanega, un precio propio de un año normal²². Si tenemos en cuenta que de cada fanega de trigo (de 44,4 kg. cada una)²³ una panadera de Sevilla hacía 17 o 18 hogazas de pan (una pieza grande de más de dos libras, unos 920 gramos de pan²⁴) y que media hogaza era la considerada como una adecuada ración diaria de pan para una persona en la época²⁵, eso supondría que por cada Pascua el arzobispo facilitaba el reparto en la ciudad de entre 17 000 y 18 000 hogazas, lo que significaban unas 35 000 raciones diarias de pan. El trigo era repartido por Juan de Arciniega entre «monasterios, hospitales y personas particulares» del arzobispado; desgraciadamente desconocemos cómo se realizaba su distribución concreta, salvo las 100 fanegas que recibía el Hospital de los Desamparados, suficientes para alimentar de pan a diez personas todos los días durante un año entero²⁶.

²¹ PÉREZ GARCÍA, 2016.

²² PÉREZ GARCÍA, 2015: 214.

²³ OTTE, 1996: 39.

²⁴ Cada libra se componía de 16 onzas, y cada onza pesaba 28,7 gramos, lo que significa que una libra pesaba 459,2 gramos.

²⁵ PÉREZ GARCÍA, 2015: 213.

²⁶ También sabemos que en la Pascua de Navidad de 1554 se repartieron 24 de esas fanegas de trigo a las «monjas de Huelva», y otras 30 al «monasterio de monjas de Lebrija» en Pascua de Resurrección de 1555.

Indudablemente, se trataba de limosnas que por su volumen revestían carácter espectacular, ofreciendo su entrega una imagen típica de las ciudades episcopales del Antiguo Régimen.

No cabe duda de que Fernando de Valdés responde al modelo de obispo cortesano, de político que emplea los recursos eclesiásticos para sus fines personales al margen de toda consideración moral y de la doctrina consagrada por la tradición y reivindicada por los reformadores católicos. En su caso, solo puede hablarse de verdadero expolio de la sede hispalense. Tampoco cumplió Valdés en lo relativo al papel de limosnero y «padre de los pobres» que correspondía al modelo ideal de obispo de la Reforma Católica. El gasto de solo el 3,62% de los ingresos de la mesa arzobispal en limosnas lo prueba claramente, muy lejos de aquella cuarta parte de las rentas (25%) que debía destinarse a los pobres según el ideal formulado del buen obispo. Sin embargo, y a partir de esas cantidades reales, ello no significa que la acción caritativa del arzobispado de Sevilla no fuese relevante, aunque solo fuera como una pieza más del engranaje asistencial de la ciudad. Las cantidades entregadas no eran desdeñables, y para determinadas instituciones, como el Hospital de los Desamparados, los aportes constituían, sin duda, una inyección notable para su economía y funcionamiento. El hecho de que en este periodo la limosna ordinaria solo alcanzase el 70% del total del gasto en limosna y la extraordinaria creciese hasta el 30% nos avisa de que la institución arzobispal podía aportar capacidad de adaptación al sistema asistencial de la época ante situaciones de crisis de subsistencias como la vivida por Sevilla aquel año de 1555.

3. LAS CUENTAS ARZOBISPALES ANTE EL ESPEJO DE LA CONCIENCIA MORAL

En 1567, el rey Felipe II mandó tomar las cuentas de la administración del arzobispado de Toledo a Gómez Tello Girón, a quien se le había encomendado tras la detención del arzobispo dominico fray Bartolomé Carranza por la Inquisición el 22 de agosto de 1559 a instancias del inquisidor general, nuestro Fernando de Valdés. A tal efecto se elaboró un interrogatorio en el que una larga serie de testigos dejaron expresadas sus opiniones acerca de la realidad de la limosna episcopal en el arzobispado más rico y extenso de España, un aporte económico que consideraban esencial para la supervivencia de las masas empobrecidas²⁷.

Los testigos no dejaron de elogiar la generosidad ejemplar tanto del arzobispo Carranza como de su predecesor, Juan Martínez Silíceo († 1557). El canónigo toledano Pedro Manrique afirmaba que en los ocho meses que Carranza regentó su diócesis dio más limosnas que el gobernador en seis años y medio, y el doctor George Gençor dijo que el arzobispo «andando visitando dava muchas limosnas y en cantidad, asy para ayuda a casamientos de huérphanos como para gente honrada, pobres neçessitados». El agustino fray Alonso de Orozco, hoy

²⁷ Este documento ha sido editado en TELLECHEA IDÍGORAS, 2002.

día canonizado, no dudaba en defender que Carranza se ajustaba al modelo de comportamiento del buen obispo, puesto que había oído decir «a personas de crédito, que el Arçobispo de agora hazía grandes limosnas en la çiuudad de Toledo y fuera de ella, y que buscava prestado para dar, porque no tenía ya qué repartir. Por donde se entiende que, quitado el gasto de su familia, como buen pastor todo lo demás repartía a sus ovejas». El doctor Juan Alonso se atrevió a cuantificar la generosidad episcopal de Carranza, quien en sus «primeros siete u ocho meses dizen aver dado de limosnas diez o doze mil ducados sin otras muchas limosnas secretas que dizen que hazía de qualidad y cantidad, y para muchas de ellas no se davan libranças sino secretamente conforme al Evangelio [*Mt* 6, 3], y esto sabe por ser público y notorio». Un tal Jerónimo Manrique confirmó esas cifras y todos estos extremos, afirmando que él había visto las «çédulas y recaudos» que probaban la existencia de las limosnas entregadas «para casamientos como para otras neçesidades particulares [...] y esto fuera de las limosnas secretas»²⁸.

Respecto del cardenal Silíceo, el trinitario fray Juan de la Vega afirmaba que en un año dio, solo en la ciudad de Toledo, 9000 fanegas de trigo, estando éstas a un precio disparatado a causa de la carestía (en torno a dos ducados la fanega, unos 750 mrs. aproximadamente), y que llegó a dar algún año en limosnas hasta 35 000 ducados; el canónigo Alonso de Rojas refiere sobre este mismo hecho que «en un día dio nueve o diez mill fanegas de trigo de limosnas, y valía entonces a veynte reales la hanega» (680 mrs.). Francisco del Hoyo, administrador del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios fundado por el propio Silíceo en Toledo, explicó que durante 1557, año de hambre en toda Castilla, «en pocos meses que, según la computación que el pan valía a la sazón, con las demás limosnas que en vestidos y dineros y camas se dio, dezían aver passado de treynta mill ducados el valor de ello, porque en solo trigo dio a la çiuudad de Toledo nueve o diez mill hanegas juntas valiendo mucho número de dineros, sin quedarse aquel año otras en su arçobispado para su gasto»²⁹.

Los testigos también fueron preguntados por la acción limosnera desempeñada por el gobernador Tello Girón, si «valiendo como valen la renta del Arçobispado de Toledo çiento y çinquenta y aun çiento y sesenta mill ducados en cada un año, no sería excessiva limosna dar la décima parte de limosna», es decir, si destinar el 10% de la renta episcopal a los pobres era adecuado desde el punto de vista moral. Haciendo gala de su formación teológica y canónica, los interrogados se echaron las manos a la cabeza ante esta pregunta, aprovechando para denunciar el abandono de las funciones episcopales en este punto por parte del gobernador. El canónigo Manrique recordaba que el gobernador apenas había dado de limosna entre 3500 y 4000 ducados anualmente, «que no es de quarenta partes una de la renta arçobispal», es decir, el 2,5%, lo que se traducía en la comisión de «grandes offensas a Dios en Toledo y en su arçobispado por el poco remedio que se ha dado a los pobres dél»; en su opinión debería haber

²⁸ TELLECHEA IDÍGORAS, 2002: 84-85, 91, 93, 99, 120.

²⁹ TELLECHEA IDÍGORAS, 2002: 95, 104, 136.

dado «la tercera parte de la renta en limosna». El doctor Gençor coincidía en ese 33,3%, considerando «la mucha neçessidad que los pobres han tenido y tienen en tan trabajosos tiempos como han passado y al presente ay». Fray Alonso de Orozco subió hasta el 50%, remitiendo al marco doctrinal tradicional:

que ternía este testigo por gran cargo de conçiencia segund las grandes neçessidades que los pobres christianos padeçen, no repartir la mitad de toda la renta de la dicha dignidad en limosnas a pobres, pues el Derecho determina que las dos partes a lo menos se repartan en fábricas de las iglesias y en pobres de los obispados, y que la costa del obispo para gastos de su familia, que es la terçia parte, se emplee en los que le sirven.

Fray Juan de la Vega llegaba a pedir la destitución del gobernador porque su «falta» era «grande» y debería restituir durante los años siguientes lo no entregado, porque «hazer lo contrario es contra todo lo que de derecho está dispuesto y contra todo lo que determinan los doctores y theólogos». El doctor Juan Alonso sentenció con su opinión contraria al gobernador, recordando que «de los preladados es el dar limosna [...] consta estar obligada la dicha hazienda a la limosna [...] pues a los pobres se les debe lo que es suyo». Jerónimo Manrique remató la opinión común: «la que ha dexado de dar, la ha quitado a los pobres, cuya es, y ansy está en grande obligación de ello»³⁰.

El juicio era claro. Como explicaba el canónigo Pedro Manrique, «después que prendieron al Reverendísimo de Toledo ha avido notable cortedad, y ansy han padeçido grandemente pobres, enfermos y biudas y huérphanos y presos de las cárçeres, no sin muy mucha nota del governador, que todos le han culpado de no extenderse en esto a lo que parece le obligava su offiçio». Un *vecino* de Toledo, Antonio Vázquez, dejaba trasparentar la conciencia de una sociedad formada por siglos de predicación acerca de la limosna: desde que el gobernador se hizo cargo de la diócesis, «han çessado las limosnas, los pobres claman y se siente en la çiudad desconsuelo»³¹. Una vez más se cumplían las palabras premonitorias de san Bernardo de Claraval³², los pobres clamarían.

FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Sevilla

AHPS. *Protocolos Notariales de Sevilla*, leg. 12.355, cuadernillo 1.

³⁰ TELLECHEA IDÍGORAS, 2002: 67, 84-85, 91, 93, 95, 100, 120.

³¹ TELLECHEA IDÍGORAS, 2002: 84, 79.

³² PÉREZ GARCÍA, 2014: 130-131.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDEA, Quintín (1973). *La economía de las iglesias locales en la Edad Media y Moderna*. «Hispania Sacra». 26, 27-68.
- AZCONA, Tarsicio de (1960). *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*. Madrid: CSIC.
- AZCONA, Tarsicio de (1979). *Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)*. In GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo, dir. *Historia de la Iglesia en España*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 115-210. T. III-1.º: *La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*.
- BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2002). *La diócesis de Orense en la Edad Moderna*. In AA.VV. *Historia de las diócesis españolas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 471-534. Vol. 15: *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano (2004). *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente (1970). *Cartulario de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca. 6 vols.
- CARRANZA DE MIRANDA, Bartolomé (1992). *Speculum pastorum*. Ed. J. Ignacio Tellechea Idígoras. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1987). *Las rentas de los prelados de Castilla en el siglo XVII*. In DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Estudios de Historia económica y social de España*. Granada: Universidad de Granada, pp. 223-282.
- EUBEL, Conradus (1923). *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*. Münster: Sumptibus et typis librariae Regensbergianae, vol. III.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis (1963). *Ventura y desgracia de don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla. Un episodio tridentino y el Concilio Provincial hispalense*. «Anthologica Annua». 11, 91-126.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis (1968). *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568)*. Oviedo: Universidad de Oviedo. 2 vols.
- LEÓN, Pablo de (1963). *Guía del cielo*. Estudio preliminar y edición de Vicente Beltrán de Heredia. Barcelona: Juan Flors.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, dir. (2000). *La corte de Carlos V*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Vol. 2, Tomo 3: *Los consejos y los consejeros de Carlos V*.
- MAYEUX, M. R. (1948). *Les biens d'Eglise considérés comme patrimoine des pauvres à travers les conciles occidentaux du VIe siècle*. In DESROCHE, Henri. *Inspiration religieuse et structures temporelles*. Paris: Les Éditions Ouvrières, pp. 139-209.
- OTTE, Enrique (1996). *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla; Fundación El Monte.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (2012). *El tema de la crítica al clero en la obra de Francisco de Osuna en el contexto del pensamiento católico reformista pretridentino*. In SORIA MESA, Enrique; DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., eds. *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*. Granada: Comares, pp. 139-189.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (2014). «*Penuria pauperum clamat*». *Discursos letrados sobre los bienes eclesiásticos (siglos XII-XVI): doctrinas ideales y realidades típicas*. «Historia y Genealogía». 4, 91-131.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (2015). *El gobierno de Castilla y la gestión de las crisis de subsistencia de mediados del siglo XVI en la ciudad y el reino de Sevilla*. In ARAÚJO, Maria Marta Lobo de; PÉREZ ÁLVAREZ, María José, coord. *Do silêncio a ribalta: os resgatados das margens da História (séculos XVI-XIX)*. Braga: Lab2PT, Universidade do Minho, pp. 205-226.

- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (2016). *Dotar doncellas pobres en la Sevilla moderna. Una aproximación al entramado institucional y a su impacto social*. In CAPELA, José Viriato et al., orgs. *Da caridade à solidariedade: políticas públicas e práticas particulares no mundo ibérico*. Braga: Lab2PT, Universidade do Minho, pp. 101-111.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio (1954). *El dominio y uso de los bienes eclesiásticos según Bartolomé Carranza*. «Revista Española de Derecho Canónico». 9, 725-758.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio (1963). *El Obispo ideal en el siglo de la Reforma*. Roma: Iglesia Nacional Española.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio (2002). *Don Gómez Tello Girón, Gobernador de la Archidiócesis de Toledo. Cuentas de su mandato (1560-1567)*. «Scriptorium Victoriense». 49, 33-145.

ANEXOS

Anexo 1. El gasto en limosnas de Fernando de Valdés como arzobispo de Sevilla³³, 1-V-1554 a 31-VII-1555

Fecha	Cantidad	Concepto
4-V-1554	400 reales [=13 600 mrs.]	Limosna ordinaria de la semana
12-V-1554	400 reales	Limosna ordinaria de la semana
18-V-1554	400 reales	Limosna ordinaria de la semana
23-V-1554	400 reales	Limosna ordinaria de la semana
4-VI-1554	400 reales	Limosna ordinaria de la semana
7-VI-1554	400 reales	Limosna ordinaria de la semana
15-VI-1554	400 reales	Limosna ordinaria de la semana
23-VI-1554	400 reales	Limosna ordinaria de la semana
28-VI-1554	500 reales [=17 000 mrs.]	Limosna ordinaria de la semana
5-VII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
12-VII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
19-VII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
26-VII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
2-VIII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
9-VIII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
17-VIII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
23-VIII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
30-VIII-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
6-IX-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
14-IX-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
20-IX-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
26-IX-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
3-X-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
9-X-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
17-X-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
23-X-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
31-X-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
7-XI-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana

(continua nas páginas seguintes)

³³ «Los dineros que Francisco Gutiérrez de Cuéllar a dado para limosnas por mandado de su Señoría Reverendísima».

Fecha	Cantidad	Concepto
13-XI-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
20-XI-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
26-XI-1554	500 reales	Limosna ordinaria de la semana
3-XII-1554	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
10-XII-1554	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
15-XII-1554	500 reales y 1000 fanegas de trigo	Limosna extraordinaria para la Pascua de Navidad que venía
19-XII-1554	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
24-XII-1554	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
29-XII-1554	10 000 mrs.	Limosna «para dote» ⁶
29-XII-1554	50 ducados [=18 750 mrs.] y 50 fanegas de trigo	Limosna al Hospital de los Desamparados de Sevilla
[1554-1555]	15 fanegas de trigo ⁷	Limosnas extraordinarias para las Pascuas de Navidad de 1554 y de Resurrección de 1555
2-I-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
7-I-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
14-I-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
22-I-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
28-I-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
[Enero 1555]	6000 mrs.	Limosna para dote ⁸
29-I-1555	15 000 mrs.	Limosna para dote ⁹
4-II-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
11-II-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
18-II-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
25-II-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
4-III-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
11-III-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
18-III-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
26-III-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
1-IV-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
8-IV-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
8-IV-1555	20 ducados y 1000 fanegas de trigo	Limosna extraordinaria para Pascua de Resurrección de 1555
18-IV-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana

Fecha	Cantidad	Concepto
23-IV-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
29-IV-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
30-IV-1555	50 ducados [=18 750 mrs.] y 50 fanegas de trigo	Limosna para el Hospital de los Desamparados de Sevilla
7-V-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
13-V-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
20-V-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
27-V-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
5-VI-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
10-VI-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
20-VI-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
26-VI-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
27-VI-1555	20 ducados [=7500 mrs.]	Limosna para dote ¹⁰
1-VII-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
8-VII-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
16-VII-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
17-VII-1555	10 000 mrs.	Limosna para dote ¹¹
23-VII-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
26-VII-1555	200 reales [=6800 mrs.]	«Para limosna estrahordinaria por los muchos pobres enfermos que avía»
29-VII-1555	20 000 mrs.	Limosna ordinaria de la semana
30-VII-1555	9000 mrs.	Limosna para dote ¹²
30-VII-1555	20 ducados [=7500 mrs.]	Limosna para dote ¹³
31-VII-1555	10 000 mrs.	Limosna extraordinaria de la semana «por los muchos pobres enfermos que avía»

6. Limosna «para ayuda el casamiento de Ynés Álvarez hija de Francisca Álvarez viuda», que se entregaron a su marido Diego Sánchez de Zambrana, calcetero. 7. Esta limosna de pan no se recoge en la cuenta específica de limosnas de Gutiérrez de Cuéllar, sino en el *Descargo del pan del año de 1554*. 8. Limosna para «ayuda a su casamiento» de Mari Hernández. 9. Limosna «para ayuda al casamiento de Gerónima de Narváez. 10. Limosna «para ayuda a la dote y casamiento de Leonor Rodríguez. 11. Limosna para dote de Antona Rodríguez. 12. Limosna «para ayuda a su casamiento» a Juana de la Torre. 13. Limosna «para ayuda a su casamiento» a María de Gracia.

Fuente: AHPs. *Protocolos Notariales de Sevilla*, leg. 12.355, cuadernillo 1

Legenda: Mrs.=Maravedís

